

CORREO | DEL | ORINOCO

Martes 11 de febrero de 2020 | N° 3.699 | Año 11 | Bs 3.000 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve **La artillería del pensamiento**

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Pidió el apoyo del mundo entero para emprender esa acción

Presidente Maduro anuncia demanda internacional contra Gobierno de EEUU por sanciones a Conviasa

Recibió en el Palacio de Miraflores la multitudinaria marcha antiimperialista que recorrió el centro de la ciudad para expresar su repudio a las medidas unilaterales de la administración estadounidense contra nuestro país y respaldar a la empresa aérea bandera de Venezuela. Señaló que dio

instrucciones a la Vicepresidencia Ejecutiva, a la Procuraduría General de la República y a la Cancillería para que procedan ante la corte judicial. Acusó a Juan Guaidó como responsable directo por pedir las sanciones, y el pueblo pidió castigo para el autoproclamado. Foto Prensa Presidencial **pág. 4**

Encabezó la jornada de protestas

Diosdado: No podrán derrotar al Gobierno Bolivariano pero hacen gran daño al pueblo **pág. 5**

Dice su presidente

Conviasa garantiza todos los boletos adquiridos para el mes de febrero
6.314 para el exterior y más de 30 mil nacionales **pág. 6**

GPP y dirigentes opositores condenan boicot contra la línea aérea **págs. 2 y 6**

Terrorismo en Carabobo

Denuncian que Guaidó y Duque organizaron ataque a Movilnet **pág. 4**

Ildemaro Villaroel participó

Comisión de Desarrollo Social de ONU conoció asedio criminal a nuestro país **pág. 3**



Rusia califica de “dañina” práctica sancionatoria de Estados Unidos

Rechaza que se le amenace por estar con Venezuela **pág. 12**

Siete venezolanos exaltados a Pabellón de la Fama del Caribe

Entre ellos el recordado periodista Rubén Mijares **pág. 15**

Macri dejó un desastre

Presidente de Argentina admite que su país no puede pagar la deuda con el FMI **pág. 12**

Tema del Día

Nirgua, la Sultana del Picacho, recibe a la Misión Venezuela Bella **págs. 8 y 9**

₡ = 4.339.673,56 | Euro € 79.907,74 | § Yuan ¥ 10.481,57 | § Lira ₺ 12.179,91 | § Rublo ₴ 1.141,41 | § Dólar \$ 73.048,49

Fecha valor: Martes 11 de febrero de 2020 – Fuente: BCV

En la calle el pueblo demostró su lealtad

Dirigencia política espera que Guaidó pague por sus crímenes contra los venezolanos

“Desde el punto de vista económico este año nos ira mejor, habrá un incremento del precio del petróleo, aumentarán la producción e inversiones en el país. También será el año de la derrota de la derecha fascista, traidora y corrupta, la cual pagará sus delitos ante la justicia venezolana”, sentenció Jesús Farías



T/ José Alejandro Criollo
F/ Miguel Acurero
Caracas

El pueblo venezolano en las calles, una vez más dio una contundente demostración de solidaridad y respaldo a los trabajadores de la aerolínea estatal Conviasa, víctimas de una medida ilegal aplicada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

El dirigente del Partido Socialista de Venezuela Jesús Farías dijo que esta actividad es una manera de rechazar las agresiones imperialistas en contra de nuestro pueblo y ratifica el carácter libre e independiente de Venezuela.

Indicó que la clase trabajadora salió a la calle en apoyo a la línea aérea. “Tenemos más de dos años y medio con medidas concretas que golpean

durísimo el negocio petrolero, el del oro, todas las hiperconexiones financieras, económicas, todo nuestro patrimonio fuera del país, sancionado y bloqueado criminalmente. Cualquier otro país ya hubiera cedido a estas amenazas, ya hubiera sido devastado por el imperio, pero aquí existe una revolución luchadora, batalladora y verdaderamente leal al Gobierno Bolivariano”, aseveró Farías.

“Desde el punto de vista económico este año nos ira mejor, habrá un incremento del precio del petróleo, aumentarán la producción e inversiones en el país. También será el año de la derrota de la derecha fascista, traidora y corrup-

ta, la cual pagará sus delitos ante la justicia venezolana”, agregó.

Farías ratificó su admiración por este pueblo guerrero y unido que hoy más que nunca dio evidencias de su lealtad a Chávez y al presidente Nicolás Maduro. “La única manera de contrarrestar y repeler la política y ataque imperialistas es con el pueblo en la calle, movilizándonos y así garantizar el orden y la paz política, que con la ayuda de las alianzas estratégicas con países como Rusia, China, Turquía o Cuba, legadas a la Revolución por el comandante Chávez, permitirá vencer bloqueo criminal”, dijo.

Por su parte, Freddy Bernal protector del Táchira, destacó que pueblo revolucionario está en la calle movilizad y en resistencia ante la agresión de Donald Trump, que ahora pretende golpear la empresa estatal Conviasa.

“El imperio no golpea a Nicolás, a Freddy Bernal, sino a los miles y miles de venezolanos que hacemos patria en Venezuela y que usamos este servicio aéreo, como también a sus trabajadores y trabajadoras, así como también a todos aquellos que pueden ver la luz gracias a que Conviasa trasladó al personal de la Misión Milagro a que les hicieran sus operaciones quirúrgicas, o también los repatriados que pudieron volver al seno familiar luego de pasar penurias en el extranjero”, dijo.

“Ahora Donald Trump quiere castigar al pueblo, pueblo que no se arrodilla

ante ningún imperio. No volveremos al oscuro pasado de la humillación”, aseveró Bernal.

Reiteró que este es un pueblo leal al legado del comandante Chávez y a las políticas del Gobierno de Nicolás Maduro. Asimismo, aseguró que mientras la justicia venezolana se encarga de Guaidó, Maduro seguirá gobernando en paz.

El dirigente José Vielma Mora calificó las injerencias y sanciones de Estados Unidos como demoníacas y violatorias del derecho internacional. “Estas medidas del Gobierno estadounidense son una verdadera violación a los derechos humanos ya que limitan la movilidad interna y externa de la población venezolana”, sentenció.

“Los sistemas aéreos son de servicios humanitarios, deportivos, educativos, de salud, en fin, pero la pregunta es ¿dónde están los verdaderos políticos, sectores, iglesias, empresarios que difieren de estas medidas? Se pretende castigarnos porque no obedecemos órdenes de otro país, nosotros no le hemos hecho nada a nadie”, dijo Mora.

Vielma Mora señaló: “Estamos en el camino correcto, la paz, el trabajo, la producción, gobernando justamente por un pueblo noble, leal y trabajador que apoya esta Revolución Bolivariana y al presidente Nicolás Maduro”.

Vielma recordó: “En alguna parte del mundo siempre nos escuchan y nos defenderán, siempre, ante toda injerencia de cualquier imperio que nos desafíe y sancione, como los Estados Unidos, que no es quien para hacerlo”.

Culpó a Guaidó por las mentiras que dice en contra de los venezolanos ante instancias internacionales para que nos agredan y sancionen terriblemente y nos causen daños.

Es un transporte donde vienen alimentos, medicinas

Timoteo Zambrano considera un error medida de EEUU contra Conviasa

T/ AVN
F/ Archivo CO
Caracas

El diputado a la Asamblea Nacional (AN) en desacato Timoteo Zambrano sostuvo que las medidas coercitivas de Estados Unidos contra el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa) impactan negativamente en el traslado de insumos médicos hacia el país.

“Sancionar a Conviasa es un error. Es un transporte donde vienen alimentos, medicinas”, expresó el político, reseñaron medios nacionales.

Las medidas ilegales impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Estado de Estados Unidos el pasado viernes

7 de febrero afectan a 2.104 trabajadores, según precisó el presidente del consorcio, Ramón Velásquez.

La aerolínea comunicó que honrará el compromiso adquirido con 6.313 pasajeros que adquirieron boletos viajar a destinos internacionales.

“Seguiremos operando con total normalidad pese a la sanción arbitraria impuesta por el Departamento del Tesoro (de EEUU)”, refiere el comunicado.

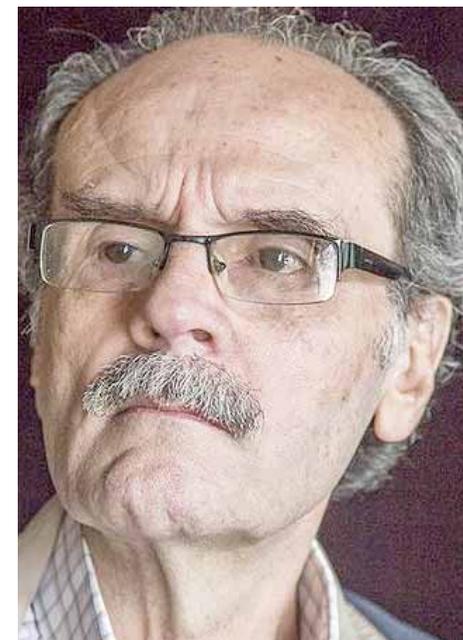
Más temprano, el pueblo venezolano y el sector trabajador marcharon en Caracas en repudio a la acción, al tiempo que solicitaron a la Fiscalía General de la República investigar a Juan Guaidó, así como Carlos Vecchio y Julio Borges, por promover acciones desestabilizadoras contra el país.

OCHOA ANTICH: MEDIDAS CRIMINALES

El político de derecha Enrique Ochoa Antich manifestó su rechazo a las medidas coercitivas impuestas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos al Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa).

“Mi respaldo a los trabajadores de Conviasa. Si no tuviera un inevitable compromiso familiar previo, asistiría a la marcha a pesar de su roja confiscación partidista por el PSUV, que rechazo. Tanto como rechazo las criminales sanciones gringas”, expresó Ochoa Antich en un mensaje en Twitter.

En otras oportunidades, el dirigente ha manifestado su apoyo a la Mesa de Diálogo Nacional entre el Gobierno y factores de oposición como método para solucionar los conflictos en el país.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco_ | pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Edición: Judith Herrada
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

El ministro Ildemaro Villarroel denunció asedio criminal de Estados Unidos

Venezuela participó en el 58° período de sesiones de la Comisión del Desarrollo Social de la ONU

Ratificó el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU al adoptarlos como parte de las políticas públicas de la nación

T/ Deivis Benítez-AVN
F/ Vicepresidencia
Caracas

El ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, participó ayer en el 58° período de sesiones de la Comisión del Desarrollo Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificó el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con los objetivos de desarrollo sostenible al adoptarlos como parte de las políticas públicas de la nación.

Destacó durante su participación que a pesar de la guerra



económica y el asedio financiero del Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados, “Venezuela avanza en la erradicación de la pobreza, reducción de la desigualdad y la protección del medio ambiente”.

El ministro Villarroel resaltó que Venezuela ha logrado reducir sustancialmente la pobreza del 29% al 17%, además de erra-

dicar el analfabetismo en un 100%, lo que fue reconocido en el año 2005 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

“Se han desarrollado importantes políticas para mejorar los esquemas de seguridad alimentaria al distribuir 2.500.000 mil toneladas de alimentos a más de

7 millones de familias mensualmente”, señaló Villarroel.

Asimismo, destacó el esfuerzo del Gobierno Nacional para la masificación de la educación y la cultura. En este sentido, dijo: “Un millón de niños y jóvenes han sido incorporados al Sistema Nacional de Orquestas, 10,4 millones de personas estudian en el territorio nacional”.

Indicó que se han entregado más de 3 millones de viviendas dignas al pueblo venezolano. “El bienestar social pasa por el reconocimiento del derecho a la vivienda más que un derecho humano, que como una mercancía”, expresó.

Villarroel aseguró que el Ejecutivo Nacional impulsa todas estas políticas a pesar de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos. “Por más que intenten someter a nuestro pueblo, defenderemos incansablemente nuestro derecho a la soberanía y autodeterminación, y proteger los principios de la Carta de la ONU”, enfatizó.

La Comisión de Desarrollo Social es el principal organismo asesor responsable de la agenda global para el desarrollo, donde se abordan aspectos que conduzcan a la sostenibilidad económica, social y ambiental, enmarcados en la Agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015 por la ONU.

Se establecieron alianzas para fortalecer desarrollo de la fuerza armada

FANB asistió como invitada a la ExpoDefensa 2020 en la India

T/ Mppre
Caracas

Con el objetivo de intercambiar experiencias, establecer posibles alianzas estratégicas, conocer los proyectos más innovadores con tecnologías que se aplican en el área militar, una delegación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) estuvo en la ciudad de Lucknow, India, para participar en ExpoDefensa 2020.

La delegación venezolana formada por la mayor general Gloria Castillo, vice-ministra de Planificación y Desarrollo para la Defensa, y el general de división James Solís Martínez, director conjunto de Planificación Estratégica del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), visitaron la Exposición de Defensa 2020, que se realizó en la ciudad de Uttar Pradesh, con el objetivo de consolidar el Motor Industrial Militar.

Durante su participación interactuaron con delegaciones internacionales y empresas que mostraron sus proyectos y avances en investigación científica con la última tecnología aplicada al área militar. Asimismo se establecieron los

primeros contactos exploratorios para establecer alianzas futuras que permitan seguir fortaleciendo los planes de desarrollo de la FANB.

Con la participación de más de 50 delegaciones oficiales y más de mil expositores nacionales e internacionales la ciudad de Lucknow se convirtió en epicentro para dinamizar estrategias en equipamiento, desarrollo de proyectos de seguridad y defensa militar. También se abrió un espacio para el intercambio de conocimiento e investigaciones científicas con diversas conferencias y talleres.

La embajadora Coromoto Godoy Calderón agradeció en nombre del presidente Nicolás Maduro al Gobierno de la India por la invitación y la hospitalidad con la que recibieron a la delegación venezolana.

Durante la Exposición de Defensa 2020 se desarrollaron demostraciones en campo abierto que incluyeron maniobras militares en tierra y aire que los presentes pudieron observar, así como la exposición de las unidades terrestres, prototipos de vehículos que han sido diseñados con las últimas tecnologías en el campo militar.

Hasta el próximo 16 de febrero

Con más de 150 títulos Venezuela participa en la XXIX Feria Internacional del Libro de Cuba

T/ AVN
Caracas

Con más de 150 títulos de diferentes géneros literarios, Venezuela participa en la XXIX edición de la Feria Internacional del Libro de La Habana, Cuba (Filcuba).

“Esto para desarrollar proyectos editoriales en conjunto y que nos permitan a nosotros seguir avanzando en la profundización del pensamiento crítico y, sobre todo, seguir llevando la cultura a nuestros pueblos hermanos”, indicó César Gómez, presidente del Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, reseñado en nota de prensa.

Gómez destacó que la idea de la presencia de Venezuela en el evento es reforzar la articulación e intercambio con la red de intelectuales vinculada a la feria.

En el evento, la delegación venezolana está integrada por representantes del Centro Nacional del

Libro (Cenal), del Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Chávez, del Fondo Editorial Fundarte, del Instituto Municipal de Publicaciones y del Centro Nacional de Historia (CNH).

Los textos de narrativa, investigación, poesía, ensayo, cuento, literatura infantil, entre otros, fueron editados por El Perro y la Rana, Monte Ávila y Biblioteca Ayacucho.

La Filcuba se desarrolla del 6 al 16 de febrero, y en esta edición se rinde homenaje a la obra investigativa de la ensayista nativa Ana Cairo, Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanísticas, y al legado del dramaturgo Eugenio Hernández, merecedor del Premio Nacional de Teatro en 2005.

En el evento participan más de 200 invitados de 44 naciones. Este año Vietnam es el país invitado de honor, en el marco del 60° aniversario de las relaciones con Cuba.

“Ya basta de tanta agresión infame”, expresó el presidente Nicolás Maduro

Venezuela demandará ante instancias internacionales al Gobierno de EEUU por sanciones contra Conviasa

Señaló al diputado de la Asamblea Nacional (AN) Juan Guaidó como responsable directo de las sanciones contra la empresa de aviación estatal y exigió justicia

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, informó ayer que demandará al Gobierno de los Estados Unidos, bajo la administración de Donald Trump, ante la justicia internacional por las sanciones impuestas contra el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa), que afectan directamente a trabajadores y trabajadoras y al pueblo venezolano.

Así lo dio a conocer el Jefe del Estado en el Palacio de Miraflores, adonde llegó la marcha antiimperialista que se realizó en Caracas en apoyo a Conviasa y para denunciar ante el Ministerio Público al diputado Juan Guaidó por traición a la patria.

El presidente Nicolás Maduro apoyó la decisión del pueblo y manifestó además que les solicitó a la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, al canciller Jorge Arreaza y al procurador general, Reinaldo Muñoz, “preparar y activar de inmediato la demanda ante el daño que se pretende hacer contra Conviasa y demás empresas venezolanas”.

“Venezuela va a buscar justicia en los tribunales internacionales, ya basta de tanta agresión infame”, aseveró el Mandatario Nacional, al tiempo que rechazó la política de agresión que la administración norteamericana adelanta contra las naciones soberanas.



El Jefe del Estado repudió las acciones de intimidación del Gobierno de los Estados Unidos contra los países que se oponen a sus políticas. “Se creen los dueños del mundo”, dijo Maduro, e instó a los pueblos libres y soberanos a plantarse con firmeza y rechazar estas políticas imperiales.

JUAN GUAIDÓ ES EL RESPONSABLE DIRECTO

El presidente Nicolás Maduro señaló al diputado de la Asamblea Nacional (AN) Juan Guaidó como el responsable directo de las sanciones contra Conviasa. “Tenemos que señalar con nombre y apellido al responsable directo, y fue él quien le dijo a sus amos del Norte: sancione a esta empresa e incremente las sanciones contra Venezuela”.

“Tiene que haber justicia en Venezuela en defensa de los trabajadores y el país; justicia contra aquellos que se van a pedir sanciones, agresiones y bloqueos

contra la nación”, expresó el Mandatario Nacional.

Catalogó como “irracionales” las sanciones contra Conviasa, y dijo que nada puede justificar las medidas contra un medio de transporte como Conviasa. ¿Qué daño le hacen a Maduro? El daño se lo hacen a todo un país. Es algo irracional, es insensato y tenemos que señalar y denunciar al responsable.

“No se trata de una agresión a un hombre, son agresiones contra Venezuela, contra todo el pueblo y debemos rechazarlas en unión nacional”, subrayó el presidente Maduro.

Por su parte, el presidente del consorcio, Ramón Velásquez, explicó que el ataque a la línea aérea pretende impactar los planes de la compañía, y puntualizó que la estatal se ha convertido en símbolo de progreso y crecimiento.

Velásquez también indicó que la respuesta al respaldo del pueblo venezolano a la empresa será más trabajo

y el fortalecimiento de la compañía, subrayó.

INCREMENTAR FLOTA PESE A BLOQUEO

En este sentido, el Presidente manifestó que a pesar de las agresiones y el bloqueo financiero contra Venezuela se espera tener una flota de 80 aeronaves para fortalecer la operatividad de Conviasa.

“Nos hemos planteado llegar a 80 aeronaves para viajar por el mundo, no puedo decir más, sé lo que les digo”, expresó el Mandatario Nacional y precisó que destinará todo el apoyo financiero y operativo a la compañía estatal para que continúe su desarrollo.

De igual forma, instó a mantener las rutas internas y externas, el Plan Vuelta A la Patria, y resaltó que manejan una lista que supera los 300 mil venezolanos y venezolanas que desean retornar al país.

Ataques contra Cantv y Movilnet en Carabobo fueron organizados por Duque y Guaidó

El presidente de la República, Nicolás Maduro, denunció este lunes que el ataque terrorista del pasado sábado en la noche en un almacén de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) y Movilnet en el estado Carabobo fue organizado por el mandatario colombiano Iván Duque y el diputado de la Asamblea Nacional en desacato (AN) Juan Guaidó.

“El sábado en la noche fuimos víctimas de ataques con bombas en Carabobo. Un ataque de derecha, ordenado

por Iván Duque y el vende patria de Guaidó contras las empresas públicas. Le tienen envidia a Venezuela”, dijo en el Palacio de Miraflores, en Caracas, durante el recibimiento de la marcha de este lunes en rechazo a las medidas imperialistas, contra Conviasa.

Detalló que los actos terroristas ocurridos en el sector Flor Amarillo, que generaron la pérdida total de material estratégico de comunicaciones, son una agresión imperial contra las empresas del Estado ve-

nezolano con el fin de sabotear los servicios públicos.

Ante esto el Mandatario informó que aprobó los recursos para reponer el cien por ciento del material perdido por actos de sabotaje contra los servicios públicos que ocurren diariamente. “Lo vamos a reponer en tiempo récord”, dijo.

PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD

Asimismo, solicitó al ministro del Poder Popular para el Transporte, Hipólito Abreu, la ejecución de un plan

especial de seguridad para el Sistema Metro de Caracas, para el de Valencia y para el sistema ferroviario a fin de prevenir ataques a estos servicios de alta demanda.

La medida de seguridad responde a los ataques a la línea 2 del Metro de Caracas ocurridos la mañana de este lunes, que generaron fallas del servicio, y el sabotaje a los almacenes de Cantv-Movilnet en el estado Carabobo registrado el pasado sábado, que ocasionó pérdidas de más de \$ 275 millones en material estratégico.

Ante la sanción del imperio estadounidense contra Conviasa

Diosdado Cabello: “Estados Unidos se empeña en hacerle daño al pueblo venezolano”



Imperialismo y Abrams se equivocan si “piensan que el problema es Nicolás o Diosdado”, aseveró Cabello

Luego de casi 21 años de agresiones, Cabello expresó estar seguro que no podrán derrotar al Gobierno Bolivariano, pero “le hacen un gravísimo daño no solo al pueblo chavista y revolucionario sino a toda la población, porque cuando no hay medicina, no hay medicina ni para los chavistas ni para los que no son chavistas”, destacó

T/ Leida Medina Ferrer
F/ VTV
Caracas

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, aseveró que Estados Unidos con su política imperialista “se ha empeñado en hacerle daño al pueblo de Venezuela y a nuestras instituciones, y tratar de bloquear cualquier actividad económica, de trabajo, social y bienestar para nuestro pueblo que el Gobierno Bolivariano pueda implementar”.

Las sanciones contra el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa), señaló, se suman a las impulsadas contra Pdvsa, al sistema financiero y alimentario, y a las del área de medicamentos y agrícola,

Juan Guaidó “es la nada y la nada no podría generar otra cosa que no sea nada”

Al referirse a la pretendida gira internacional de Juan Guaidó, el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, manifestó que “nadie sabe cuando va a terminar su paseo turístico, pero la verdad a nosotros no nos afecta en nada. Yo lo dije la vez pasada, no va a pasar nada, a él se lo van a comer vivo su propia gente, porque pasará un día, dos y dirá: ‘vamos bien’ y Nicolás Maduro seguirá en la Presidencia, el pueblo en la calle y nosotros en el Gobierno”.

la, “es una agresión permanente contra nuestro país”, acotó.

Luego de casi 21 años de ataques del imperialismo norteamericano, Cabello expresó, estar seguro que no podrán derrotar al Gobierno revolucionario, pero “le hacen un gravísimo daño no solo al pueblo chavista y revolucionario sino a toda la población, porque cuando no hay medicina, no hay medicina ni para los chavistas ni para los que no son chavistas”, destacó.

La declaración la hizo Cabello en el punto de concentración ubicado en la plaza Carabobo, de la marcha antiimperialista la cual se movilizó hasta el Palacio de Miraflores, en rechazo a la san-

Añadió que Guaidó ante su gente “quedará como el perfecto inepto que es, que tuvo que pasar dos semanas para ver si le daban la oportunidad de conversar, pasó dos semanas adulando a un Jefe de Estado, ningún presidente hace lo que él hizo para tomarse una foto”, argumentó.

“Él es la nada y la nada no podría generar otra cosa que no sea nada”, señaló. Al tiempo, indicó que los tiempos de la justicia son perfectos y a Guaidó le llegará la justicia cuando tenga que llegarle”, aseguró.

ción impuesta por el Departamento del Tesoro de EEUU contra Conviasa.

“Cuando intentan paralizar los aviones de Conviasa, perjudican más a los señores de la oposición que son los que más se montan en los aviones”, alegó.

Sostuvo que quien crea que la sanción a Conviasa es una agresión solo para los chavistas, “está absolutamente equivocado, son agresiones de manera integral contra todo el pueblo”, reiteró.

“A ELLIOT ABRAHM LE PAGAN POR AMENAZAR”

Por otra parte, al referirse a las declaraciones del encargado de EEUU para Venezuela, Elliot Abrahm, quien expre-

só que vendrán más sanciones contra Venezuela, Cabello enfatizó que a los venezolanos no le preocupan las declaraciones de personeros imperialistas como Elliot Abrams, porque a él le pagan para atacar a Venezuela.

“Elliot Abrams es uno de los más grandes fracasados o fracaso de los intentos de desmontar a la Revolución Bolivariana, que siga amenazando, por eso le pagan la verdad (...) pero la verdad es que Estados Unidos no tiene nada que hacer en los asuntos internos de Venezuela, los asuntos internos de Venezuela los resolvemos los venezolanos y venezolanas”, destacó.

Recordó que Abrams “es un asesino que está involucrado en toda la operación de magnicidio en Centroamérica, que ha hecho negocios con narcotraficantes de drogas para comprar armas, esa es una realidad, ya está tipificado, fue acusado en Estados Unidos por cualquier cantidad de delitos y fue perdonado por Donald Trump, pero las mafias gobiernan así con sus aliados más fieles”.

Cabello afirmó que tanto el imperialismo como Abrams, se equivocan si a estas alturas piensan que el problema es “Nicolás o Diosdado, no, no, el asunto es el pueblo de Venezuela, se han metido con el pueblo y lo que han hecho es radicalizar y fortalecer nuestra posición”, subrayó.

VENEZUELA NO SE PRESTA PARA PRESIONAR A NINGÚN PAÍS

Asimismo, Cabello destacó que EEUU nunca contará con Venezuela para presionar a algún país del mundo, ya que el Gobierno Bolivariano no se deja manipular por el imperialismo.

“Si a nosotros nos correspondiera, por ejemplo, que Estados Unidos nos amenazara por nuestra amistad con Nicaragua o Cuba, sabe Estados Unidos que con nosotros no van a lograr absolutamente nada, nosotros seguiremos siendo amigos y hermanos de Nicaragua y de Cuba, en las buenas y en las malas”, enfatizó. Añadió que Venezuela seguirá siendo amigo de Rusia, China, Irán y más, “eso no va impedir para nada nuestra posición diplomática”, acotó.

Resaltó que no hay duda que el imperialismo norteamericano continuará amenazando, pero dependerá de los gobiernos que estén al frente si se dejan manipular y presionar.

En ese sentido, hizo referencia a lo sucedido en El Salvador, donde el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, dio recientemente declaraciones con la bandera de Estados Unidos detrás. “Eso es Estados Unidos operando con presidentes títeres, presidentes mamarrachos que gobiernan algunos países y que reciben las órdenes exclusivamente de ellos”, expresó.

La línea aérea garantiza vuelos internacionales y nacionales

Abreu: Conviasa garantiza apoyo a plan Vuelta a la Patria, Misión Milagro y Ayuda Humanitaria



A propósito de las medidas coercitivas impuestas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos a la empresa estatal venezolana

T/ Redacción CO
F/ Miguel Acurero
Caracas

El ministro del Poder Popular para el Transporte, Hipólito Abreu, rechazó las medidas coercitivas del Gobierno de Estados Unidos (EEUU) contra los trabajadores de la empresa aérea Conviasa. “Basta de atropellos, ratificamos nuestro apoyo a ese gran equipo de la principal línea aérea del país”, informó.

“Venezuela rechaza enérgicamente la nueva arremetida del Gobierno de los Estados Unidos y su maquinaria imperial en contra del pueblo venezolano, sus instituciones democráticas y sus empresas estatales, específicamente la ilegal y arbitraria medida dictada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en contra nuestra línea aérea nacional, Conviasa”, señaló.

La aerolínea incrementó en más del 108% sus vuelos en el año 2019. Además, aumentó en 51% el número de pasajeros transportados, lo que representa más del 33% del total de pasajeros trasladados en el país y más del 10% del total en vuelos internacionales.

“Es una empresa nacional que viene creciendo con un plan de expansión que cuenta con 12 destinos internacionales consolidados y con una meta para este año 2020 de lograr 37, es por ello que el Gobierno de Estados Unidos no ve con buenos ojos como en pleno bloqueo, criminal, extraterritorial e ilegal, empresas como esta se levanten y demuestren al mundo su compromiso con el país”, detalló Abreu.

Asimismo, confirmó que continuará con los planes de ayuda humanitaria que adelanta el Gobierno Bolivariano, como Vuelta a la Patria, Misión Milagro y vuelos de cooperación entre países hermanos.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos informó que la Oficina de Control de Activos Extranjeros incluyó a 40 aeronaves de Conviasa en la lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas, acción que atenta contra los tratados internacionales sobre transporte aéreo.

El presidente de la empresa, Ramón Velásquez Araguayán, indicó que la empresa aérea garantiza los vuelos internacionales a 6.314 pasajeros que ya compraron boletos para el mes de febrero y a más de 30 mil pasajeros que ya tienen boletos para vuelos nacionales.

“A los pasajeros que cuenten que estamos realizando las operaciones sin inconvenientes y en el caso que algún gobierno lacayo impida alguno de nuestros vuelos comerciales ya tenemos alternativas para llevar a los pasajeros a su des-

tino. Cuenten con nuestra fortaleza para seguir cumpliendo la tarea asignada, además hay otras alternativas para trasladar a pasajeros si algún gobierno impide algunos de nuestros vuelos comerciales”, aclaró Velásquez Araguayán.

“A pesar de los ataques Conviasa está activa. Garantizamos los insumos y repuestos para las unidades, es una flota de nuevos aviones, también el personal de mantenimiento está certificado por la autoridad aeronáutica y el fabricante de los aviones. Todo el mantenimiento de los aviones se hace en el estado La Guaira, en nuestros hangares, realizados por más de 300 técnicos certificados”, acotó.

“Estamos trabajando diariamente en el mantenimiento de las aeronaves, apegados a los manuales de fabricación y aprobado por sus fabricantes”.

Velásquez recalcó el compromiso de los más de dos mil trabajadores que laboran en la compañía, al tiempo que aseguró que su situación no será afectada por el bloqueo ilegal de Estados Unidos.

MINISTERIO PÚBLICO ACTUARÁ CON FIRMEZA

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, se solidarizó con los trabajadores de la aerolínea Conviasa.

Durante su encuentro con autoridades y trabajadores de esta empresa, el máximo representante de la acción penal en el país dijo que en la institución que lidera se hará lo que esté al alcance para defender a la empresa.

Acciones desestabilizadoras

Por otra parte, durante una movilización el sector obrero solicitó a la Fiscalía General de la República investigar al dirigente de la ultraderecha Juan Guaidó, así como a Carlos Vecchio y Julio Borges, por las consecuencias de sus acciones desestabilizadoras para 2.104 trabajadores del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (Conviasa).

El vocero de los trabajadores de la aerolínea estatal, Diógenes Cabrera, precisó que es una denuncia contra el asedio de la extrema derecha, cuyas decisiones impactan a más de 10 mil personas.

“Queremos denunciar a estos señores por traición a la patria, usurpación de funciones, contra la libertad y protección e interés superior de los niños, actos terroristas y responsabilidad del transporte por daños; delincuentes que desean socavar la paz y soberanía, son traidores a la patria”, expresó.

Cabrera reconoció el compromiso del Ejecutivo Nacional para garantizar los puestos de trabajo y la operatividad de la institución, al tiempo que afirmó que estos ataques no van a desmoralizar a la clase trabajadora. Reiteró además el compromiso de los trabajadores con el Plan Vuelta a la Patria.

“Ustedes tienen que resistir y dar la batalla. Para eso cuentan con el apoyo del Estado, las instituciones y del Ministerio Público”, expresó Saab.

Igualmente, destacó que quienes en la actualidad solicitan sanciones contra Venezuela no resultan afectados con esas medidas debido a tienen privilegios para volar dentro y fuera del país.

De acuerdo con lo expuesto por los trabajadores, el bloqueo contra la aerolínea no solo los afecta a ellos y a sus familiares, sino a los pasajeros y la venta de más de 100 mil boletos, así como a los programas gubernamentales Vuelta a la Patria y Misión Milagro.

MEDIDAS UNILATERALES

También en el estado Lara el personal que labora en el Aeropuerto Internacional Juan Jacinto Lara de Barquisimeto se sumó al rechazo a las medidas arbitrarias del Gobierno de los Estados Unidos.

Trabajadores estuvieron acompañados por autoridades con el objetivo de respaldar el trabajo de la empresa estatal y rechazar todas las sanciones contra la aerolínea y cualquier otra acción que afecte el desarrollo y el buen vivir de todos los venezolanos.

“Van dirigidas a afectar la Misión Vuelta a la Patria”, dicen

El MEP rechaza sanciones de EEUU contra Conviasa

Para Gilberto Giménez Prieto, presidente de la organización política, la medida imperial afecta a todos el pueblo venezolano

T/ Romer Viera Rivas
F/ Miguel Romero
Caracas

La militancia del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) rechazó el nuevo ataque del Gobierno de Estados Unidos (EEUU) contra la economía venezolana, esta vez dirigido a la línea aérea nacional, Conviasa, la cual se convirtió en receptora de las recientes sanciones anunciadas por el país imperial.

De acuerdo con el presidente nacional del MEP, Gilberto Giménez Prieto, independientemente de que los voceros del Gobierno de Donald Trump aseguren que las medidas solo afectan a funcionarios y empresas del Estado, “la verdad es que estas afectan a todos el pueblo venezolano”, especialmente a las más de seis mil personas que compraron boletos en esta línea aérea y que ahora no podrán recibir el servicio como consecuencia de la acción coercitiva de Estados Unidos.

A su juicio, la sanción tiene otro objetivo: “Golpear la Misión Vuelta a la Patria con la que el Gobierno Nacional busca repatriar a los venezolanos que han pasado situaciones difíciles en el exterior y desean regresar al país”.



Estas y otras ideas fueron expresadas durante la acostumbrada rueda de prensa del MEP realizada en la sede del partido, en la que la dirigencia, en nombre de su militancia, expresa sus opiniones en relación con los diversos temas de relevancia nacional o internacional ocurridos en días recientes.

“PENA AJENA”

Sobre la visita del diputado Juan Guaidó a territorio estadounidense, Giménez Prieto expresó que daba “pena ajena” como el dirigente opositor venezolano fue exhibido en la Casa Blanca y posteriormente en el Congreso de ese país.

Señaló que a pesar de que Guaidó no ostenta ningún poder dentro de las fronteras venezolanas, “una vez que sale del territorio nacional comienza el juego de

intereses que de alguna forma es promovido por el Departamento de Estado”.

“Cada quien se arrodilla como mejor le parece”, opinó el presidente del MEP, quien considera que, “independientemente de la postura política que se tenga, a los venezolanos tiene que darnos pena ajena ver el triste papel que está haciendo este asalariado del Departamento de Estado”.

Giménez Prieto comparó la visita de Guaidó con la que protagonizaron el canciller ruso, Serguéi Lavrov, y el expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero en Caracas, donde se reunieron con el presidente Nicolás Maduro para hacer “política de nivel”, mediante “reuniones que buscan ir allanando el camino necesario para un gran diálogo nacional”.

“NO ES ALGO CASUAL”

En otro orden de ideas, el MEP rechazó el golpe constitucional promovido por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, quien autorizó la incursión de fuerzas militares en las instalaciones del Parlamento de ese país.

Para Giménez Prieto, “esto no es un hecho aislado, no es algo casual”, sino parte “del esfuerzo inmenso que hace el Departamento de Estado para fortalecer de nuevo la hegemonía gringa en territorio de la Patria Grande”.

A su juicio, la acción se enlaza con las guarimbas en Venezuela, las manifestaciones violentas en Nicaragua, el golpe parlamentario en Brasil contra Dilma Rousseff, el intento de enjuiciar a Cristina Fernández de Kirchner y el golpe de Estado en Bolivia.

“Luego de una correlación de fuerzas favorable a los movimientos progresistas, ahora Estados Unidos viene con todo, llevándose por encima Constituciones sin ningún tipo de pruritos, utilizando cuerpos militares para perseguir a los pueblos que protestan en contra de estos golpes de Estado”, manifestó el dirigente del MEP.

Giménez Prieto llamó al pueblo a la reflexión, “a recuperar el sentido común en la política venezolana para enterrar la doble moral, para aislar a los violentos”. El dirigente apuesta al diálogo entre venezolanos “para encontrar las posturas disímiles en la política nacional”.

Ante el TSJ

PPT propone medida cautelar contra Juan Guaidó por apoyar las amenazas de Donald Trump

T/R.V.
F/M.R.
Caracas

El Partido Patria Para Todo (PPT) evalúa la posibilidad de introducir una medida cautelar contra el diputado Juan Guaidó ante el Tribunal Supremo de Justicia dada la postura de aceptación del líder opositor de las amenazas contra Venezuela expresadas por el presidente de Estado Unidos (EEUU), Donald Trump, en el Congreso de ese país.

El PPT, explicó Ilenia Medina, secretaria nacional de organización, evalúa si es la Sala Constitucional del TSJ la instancia a la que se le debe solicitar la imposibilidad de entrada al país para Guaidó, al que acusan de traidor a la patria por su postura antivenezolana. Por



otra parte, estudian la participación de la comisión especial que investiga los presuntos actos de corrupción de Guaidó en el procedimiento judicial.

El PPT plantea solicitar “protección constitucional” ante el TSJ con el fin de que evalúe

“la protección para el Estado y el pueblo venezolano, tomando en consideración las amenazas recientes del Presidente estadounidense”.

La militancia y la dirigencia del PPT consideran que el político opositor perdió su investi-

dura de diputado al aceptar “ser la imagen de la campaña electoral” ideada por Donald Trump para su reelección. En este sentido, plantea además que el hecho de que el parlamentario venezolano no rechazara las amenazas de “uso de la fuerza” y de “destruir” a Venezuela, expresadas por el Presidente estadounidense durante la emisión del discurso sobre el estado de la Unión ante el Congreso, hace pensar en que las apoya sin restricciones.

“Él deja de ser un venezolano electo como diputado por voto popular para convertirse en un enemigo de la República. (...) No es cualquier cosa que un venezolano que ostenta un cargo de elección popular solicite agresiones contra el país, la vulneración de la soberanía y la entrega de los activos na-

cionales. Eso no había sucedido en la historia republicana, por lo tanto debe ser considerado que en situaciones semejantes el venezolano que actúa de esa manera renuncia a su nacionalidad”, explicó.

AMPARO CAUTELAR

En otro orden de ideas, el PPT reiteró su postura de apoyo a la clase trabajadora y a la protección de las prestaciones, a la capacidad adquisitiva del pueblo y a la lucha contra la especulación.

Desde esa perspectiva, Medina anunció que el PPT trabaja en la elaboración de un amparo cautelar con el fin de proteger a todo el pueblo. “Trabajamos para hacer propuestas que no buscan poner al Gobierno contra la pared, sino dar opciones que permitan, entre otras cosas, que el trabajador preserve sus años de servicio”.

El plan incluye discusiones a escala nacional de representantes de los trabajadores, quienes con sus propuestas enriquecerán el recurso judicial que se presente ante el TSJ.

La “Sultana del Picacho” desea celebrar por todo lo alto sus cuatro siglos de fundada

Nirgua recibe a la Misión Venezuela Bella a sus 392 años



La localidad recibió con alborozo la noticia de su incorporación al programa de rescate y embellecimiento de ciudades y pueblos del país. Considerada entre las más importantes del estado Yaracuy, el pasado 25 de enero conmemoró más de tres siglos de fundada

T/ Manuel Abrizo
F/ Archivo CO
Caracas

Desde febrero una buena noticia atrajo más gente de lo habitual a la plaza Bolívar de Nirgua: se anunció la incorporación de la ciudad a la Misión Venezuela Bella. Los vecinos escucharon decir de las autoridades municipales que las fachadas de las viejas casas de los alrededores de la plaza serían rehabilitadas y pintadas, entre ellas la “Casa Morada”, que fue tomada de inmediato por una cuadrilla de trabajadores. La Casa Morada, ubicada al lado de la Biblioteca Rómulo Gallegos, es una vieja edificación que a lo largo de los años ha sido ocupada con varios propósitos y representa, junto a otras antiguas casonas del casco central, un nexo afectivo con los nirgüeños.

La noticia de la incorporación de Nirgua a la Misión Venezuela Bella llegó justo poco más de una semana de que

la ciudad celebrara 395 años de su fundación, fecha que la coloca a un tris del cuatricentenario. De hecho, Nirgua es una de las ciudades de mayor renombre en el estado Yaracuy y en la zona central del país. Sus cronistas hablan de un pasado esplendoroso, con destellos auríferos, olor a café, sabor a naranja, un clima sabroso todo el año, cuna de poetas y poetisas, músicos, pintores, cultores populares, habitada por gente buena y laboriosa. A Nirgua le dicen “La Sultana del Picacho”.

“Debemos prepararnos y planificar con anticipación para conmemorar los 400 años”, señala Arquímedes Montoya, un activador cultural con muchos años de trabajo en el pueblo y vocero del movimiento Somos Venezuela. Además, Montoya conduce un programa diario radial por la emisora comunitaria nirgüeña.

En anteriores crónicas publicadas en el Correo del Orinoco se presenta a Nirgua como “la capital del municipio epónimo, con unos 70 mil habitantes, y más de 342 petroglifos cuantificados; dista unos 60 kilómetros de Valencia por la carretera Panamericana, que lleva a Barquisimeto. La vía atraviesa los valles altos de Carabobo y entra al estado Yaracuy entre campos plétóricos de verde, potreros, haciendas y plantaciones de naranjas, con fama de ser las mejores y más dulces del país”.

La historia local refiere que el 25 de enero de 1628, don Juan de Meneses y Padilla funda el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria del Prado de



Plaza Bolívar

Talavera en el mismo lugar en que el licenciado Villasinda había intentado en 1554 establecer una población para someter a los indios jiraharas, 628 después de 70 años de lucha con los indios, la que es hoy ciudad de Nirgua se establecería definitivamente a orillas del río del mismo nombre.

El fallecido Carlos Santini Losada, un nirgüeño de alma y temple forjado entre las vivencias y calles de este pueblo, asentaba que Nirgua, tierra de historia y de pasajes fascinantes, es uno de los pueblos más interesantes del estado Yaracuy. Aseguraba que María Lionza, la diosa a quien se adora en las montañas de Sorte, en Chivacoa, era nirgüeña.

“Se dice que María de Alonso era una mujer muy bella de ojos verdes. Se le apareció a los conquistadores españoles montada sobre un animal raro, una danta. Incluso, hay documentos que dicen que vivió por aquí, cerquita, donde está la escuela Buría. No se explicaban cómo este espécimen femenino podía tener esos ojos tan bellos por estas montañas”, afirma.

En otro pasaje, don Santini señala que fue una de las pocas regiones que tuvo Real Cédula de País de Zambos y Mulatos, otorgada por el Rey de España y que cuando el conquistador Diego de Losada, fundador de Caracas, pasó por aquí se hizo en su honor la



Nirgua en 1925



Morita Carrillo



Pálmenez Yarza

primera corrid de toros celebrada en Venezuela.

“Ese día se hizo una novillada y Diego de Losada fungió como rejoneador en uno de los toros que se lidiaron. Eso tiene su explicación lógica y científica: recuerde usted que el conquistador español, según la historia nuestra, entró por occidente, por Coro, El Tocuyo, entonces este fue el paso obligado hacia el centro de la República. Este fue el Camino Real. Las conquistas hacia el centro tuvieron que pasar por aquí. Las grandes caravanas pasaban por aquí”, explicó.

UNA MARAVILLA DE CLARIDAD

En Nirgua, en una vieja casa ya desaparecida que estaba a poco metros de la iglesia, se ratificó, el 28 de mayo de 1863 el Tratado de Coche, que había puesto fin a la Guerra Federal. La ratificación del acuerdo fue firmado por Antonio Guzmán Blanco, en representación de Juan Crisóstomo Falcón, y Pedro José Rojas en representación de José Antonio Páez. Ese día, Nirgua por un día pasó a ser capital de la Federación. En la esquina siguiente todavía queda en pie, la “casa de las dos banderas”, en la que se hizo el ágape.

David León, un lugareño sentado en uno de los bancos de la plaza Bolívar, recuerda que hace unos 50 años se vino

del campo, de por los lados de Laguna Verde, y que Nirgua por entonces era un pueblo de poca gente en la cual todavía quedaban arreos de burros.

“Nirgua es una tierra muy buena, bien ubicada, un clima fresco, muy agrícola. Aquí se cultivaba café, aguacate, naranja, caraotas, frijol, yuca, cambur, limón, piña; se da de todo.

Entre las familias “acomodadas” nombra a Ángel Moreno, Alfredo Pietri, Genaro Doubrón, Nicolás Gómez.

De las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de Talavera indica que “eran bien buenas”.

“Hacían muchos juegos, colocaba quioscos para vender comida. Los toros por las calles. Con diez bolívares podía fiestear diez días, a bolívar por día”, indica soltando una carcajada.

Por el sector oeste de la plaza Bolívar, en las calles adyacentes, se ubican antiguos negocios, bares, y expendios de verduras y granos que surten de víveres, mercancías y utensilios a los campesinos provenientes de las zonas rurales y montañosas. Por allí, por la calle 19 de Abril, se agarra la vía que lleva a los caseríos del cerro El Píchico, donde los conquistadores españoles, para defenderse de los jiraharas y proteger el transporte de oro, se vieron obligados a construir el único



Casa de la Diversidad Cultural

fortín tierra adentro levantado en Venezuela. La fortaleza, conocida como las ruinas de San Vicente, todavía permanece en pie en la montaña, a pocos minutos del pueblo.

En la Biblioteca Rómulo Gallegos, frente a la plaza Bolívar, una muestra pictórica exhibe las obras del talento local, entre ellas un cuadro que reproduce una fotografía tomada en 1925, que muestra un grupo de carretas paradas en la calle de la iglesia. La escena corresponde a la época dorada del café.

Una reseña tomada de libros y periódicos hechos con estencil de la biblioteca presenta la imagen como “testigo de una época cuando Nirgua ostentaba la riqueza de su café”.

“Don Pancho Camarán”, agrega la nota, “enviaba a Valencia de 40 a 50 mil sacos (de café), aparte de lo que recogían don Pancho Lucena, don Augusto Pietri y otros hacendados de la localidad”. Así lo cuenta don Ricardo Pérez, quien tenía el negocio de 30 carretas en sociedad... y hacía el transporte encuatro 4 días descansado en Salóm, Miranda, Bejuma, La Mona y Barrera, donde existían rancharías para atender a la cantidad de trabajadores y animales que hacían la travesía.

Otro testimonio incluido por Rafael Ferrer, el desaparecido cronista de Nirgua, en sus publicaciones hechas con estencil, es el de don Marcelino Milano.

“Era un pueblo pequeño”, narró don Milano, “y se alumbraba con 60 faroles en sus calles principales. Llegué a Nirgua en 1912, oriundo de Parapara de Ortiz. Trabajé como farolero, portero de la casa de gobierno y policía. Por esos tres empleos me pagaban 80 bolívares mensuales. Desempeñé el oficio de farolero hasta el año 1928, cuando se fundó la Empresa de Luz Eléctrica de Nirgua. Todo quedó iluminado; fue una maravilla la claridad”.

Nirgua es cuna de Alfredo Pietri Saundé, quien alcanzó notoriedad de haber compuesto la letra del Himno al Árbol, entonado por los estudiantes de todas las escuelas del país. Y el compositor de la música fue el maestro Miguel Ángel Granados, otro nirguense, además

autor de la música del himno del estado Cojedes.

La edificación donde nació Alfredo Pietri Saundé, rescatada por el Gobierno Nacional, es sede hoy de la Casa de la Diversidad Cultural del estado Yaracuy. Allí se muestra toda la riqueza cultural de este estado del centro del país.

TRES MUSAS

Para gloria de Nirgua, tres mujeres poetas nacidas en el siglo XX alcanzaron renombre a nivel nacional: María Clemencia Camarán, fundadora del Ateneo de Valencia, Morita Carrillo, autora de una profusa obra dedicada los niños y secretaria de redacción de la revista infantil Tricolor cuando la dirigía Rafael Rivero Oramas y Pálmenez Yarza, elogiada por Andrés Eloy Blanco.

María Clemencia Camarán nació 1900 y falleció en Valencia en 1972.

Morita Carrillo vino al mundo en la hacienda El Escondido, el 21 de febrero de 1921. La crítica literaria la consagró al calificarla como la poetisa venezolana cuya “obra no naufragó entre rimas y diminutivos”. Otros la señalan como la escritora venezolana “que ha sabido comprender el mundo alucinante de los niños” o “que su poesía pareciera escrita por niños”. Falleció en Nirgua en 1998 y dejó a sus espaldas una vasta y maravillosa obra poética.

Sobre Pálmenez Yarza, nacida en 1916, estudiosos de su obra refieren que irrumpió en el panorama literario de Venezuela a los 20 años con su primer poemario titulado con su nombre propio: Pálmenez Yarza, 1936, una obra saludada con alborozo por el gran poeta venezolano Andrés Eloy Blanco. “A partir de entonces, el nombre de Pálmenez Yarza comenzó a sonar en los círculos literarios de Caracas, lo que sirvió a la poetisa para entablar una sólida relación con algunas figuras literarias relevantes, como los miembros del grupo Viernes Vicente Gerbasi y Pablo Rojas Guardia”. Falleció en 2007.

“A casa paso mío voy perdiendo la voz de ayer y el cuerpo del instante”, escribió una vez esta mujer.

José Ávila: “Las unidades están financiadas con petros”

En Carabobo hay mil patios productivos

“Que nadie caiga en la trampa de regalar sus petros a los especuladores de oficio”, exhortó el responsable de Alimca

TyF/ Luis Tovías Baciao
Valencia

“E l que quiera cochino comer, este oficio debe aprender. Imaginen un millón de patios productivos en todo el país. En Carabobo van más de mil patios productivos, financiados con el medio petro y los bonos” que manda el presidente Nicolás Maduro, con el apoyo de la gobernación, notificó José Ávila, jefe de Alimentos Carabobo (Alimca)

Según el dirigente chavista, el petro es y será la palanca financiera para incrementar la producción nacional de alimentos a toda escala junto a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Entonces, en esta coyuntura en la nación “que nadie caiga en la trampa de regalar sus petros a los especuladores de oficio”, recomendó en las redes sociales el miembro del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

La semana pasada, Ávila ironizó con este tema, en reacción ante los continuos ataques que ha recibido el criptoactivo. “¿Como es eso que el pueblo no confía en el Gobierno y más de 7 millones transaron en petros?”.

En otro orden de ideas, Ávila informó que en la entidad un grupo de campesinos, integrantes de los CLAP, la gobernación, la Red de Escuelas Ezequiel Zamora y Alimca restauraron un importante



pozo en la zona agraria Los Palomares, esto para afianzar el riego para la siembra en este verano.

También, “dijimos que en Carabobo no nos vamos a rendir y junto al pueblo campesino, en pleno verano, arrancamos este riego para frijol. Trabajo, disciplina, constancia y esperanza”, acotó el vocero en otro audiovisual.

Sobre la distribución de diferentes rubros en la región, el funcionario precisó que se lleva adelante el despacho de 24 mil combos de comida subsidiados en los municipios Valencia, San Joaquín y Diego Ibarra (Mariara).

Hace unos días atrás, el sistema de los CLAP atendió a la comunidad Barrio Central Parte Alta El Indio, de Valencia, con 491 beneficios. Sobre este proceso, la jefa de comunidad de esta estructura, Carmen Figueroa, agradeció al Gobierno Bolivariano como un todo.

“Al presidente Nicolás Maduro le digo que siga así, que cuenta con un pueblo aguerrido” y comprometido con la lucha por la dignidad, enfatizó en un video en Twitter Figueroa, en el que se muestra acompañada de los activistas populares de la zona.

Gobierno Bolivariano de Aragua

Reacondicionan biblioteca pública en Magdaleno

T/ Prensa Sppc
Maracay

El Gobierno Bolivariano de Aragua, a través de la Red de Bibliotecas Públicas Regionales y Secretaría de Cultura, reacondicionó los espacios de la Biblioteca Pública Juan Bautista Díaz, ubicada en la parroquia Magdaleno, actividad posible gracias al trabajo colectivo junto a comunidades populares, Ubches y poder popular organizado del municipio Zamora.

Conscientes de la importancia de la literatura para fomentar pensamientos crítico-reflexivos en la juventud aragüeña, la remozada Biblioteca Juan Bautista Díaz abocará esfuerzos en promover la lectura entre los niños y niñas de Magdaleno, y brindarle al Poder Popular Organizado del municipio Zamora un novedoso espacio de encuentros y debates revolucionarios de saberes, a través de sus icónicos asistentes de biblioteca y promotores de lectura.

“Comenzamos a romper el hielo, por medio de una serie de conversatorios sobre el legado humanista del comandante eterno Hugo Chávez, entendiendo su vida y obra como una maravillosa forma de cautivar el interés de la colectividad con el extraordinario mundo de las letras, haciéndoles ver, a través de las páginas de Cuentos del Arañero que leer es placentero y divertido. Nuestra misión consiste en que cada niño de Magdaleno, aprenda a leer bien, para que desarrollen su genuina comprensión lectora. “Las nuevas salas de la Biblioteca Pública Juan Bautista Díaz, que albergarán el próximo 20 de febrero, una novedosa toma cultural, invitan a través de cuentos, novelas, y poesías, a emprender viajes inesperados, empoderando al pueblo de conocimiento, mientras forma lectores creadores, críticos, conscientes, activos y sociales, para conformar una poderosa coraza patria contra satánicas alienaciones imperiales”, finalizó Alcántara.



BTP Distribuciones, S.A.
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 31.126.278,60
Capital Social Actualizado: Bs. 10.327.362.610
RIF N° J-31335315-9

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR EMISIÓN 2019 - SERIE II MONTO MÁXIMO AUTORIZADO Bs. 7.000.000.000,00

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 097 de fecha 26 de agosto de 2019, por un monto máximo de circulación de Siete Mil Millones De Bolívares (Bs. 7.000.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie.

La presente emisión de Papeles Comerciales al portador de BTP DISTRIBUCIONES, S.A. (el “Emisor” o “BTP”), sociedad mercantil hoy domiciliada en el Estado Carabobo e inscrita originalmente ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha nueve (09) de mayo de 2005, bajo el Nro. 44, Tomo 1092-A, siendo modificados sus estatutos por última vez, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 4 de febrero de 2019, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 27 de febrero de 2019, bajo el Nro. 73, Tomo 28-A, se ofrece con base a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BTP DISTRIBUCIONES, S.A. celebrada el 28 de Enero de 2019 y en los términos fijados por su Junta Directiva en reunión de fecha 27 de febrero de 2019. Adicionalmente, la sesión de la Junta Directiva del 03 de febrero de 2020 acordó los términos y condiciones de las presentes series de acuerdo con las siguientes características:

MONTO TOTAL DE LA SERIE II (Bs. 500.000.000,00)
PLAZO: 120 DÍAS
TASA DE INTERÉS FIJA ANUAL 85%

Lugar y Fecha de Inicio:	Caracas, 11 de febrero de 2020
Lugar y Fecha de Vencimiento:	Caracas, 12 de junio de 2020
Precio de Colocación:	Será colocado al 83,55% del valor nominal, más los intereses acumulados que corresponden según el día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Plazo de Oferta Pública:	30 días hábiles.
Forma de Pago de los Intereses:	Al vencimiento de cada período de intereses. Base 30/360 días.
Duración de los Períodos de Intereses de las Series:	Dos meses calendario.
Sistema de Colocación:	Colocación “A Mayores Esfuerzos”.
Inversión Mínima:	Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) cada una.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores. Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Av. Tamanaco, Edif. Atrium, Piso 1, Ofic. 1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas.
Representante Común:	Banctrust Securities Casa de Bolsa, C.A.
Mercado Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019 de Papeles Comerciales al Portador en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”. Global Ratings, Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”.

Agentes de Colocación:



Bolsa Pública De Valores Bicentenario RIF: G-20009677-2
Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Nivel C, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela.
Teléfono: +58 (0212) 600.49.79
Página web: www.bpvb.gob.ve



Interbono Casa de Bolsa, C.A. RIF: J-31699329-9
Av. Venezuela con calle Mohedano, Torre JWM, PB, Local 02, El Rosal, Caracas.
Teléfono: (0212) 952.84.15 / (58-212) 951.07.49 / (58-212) 953.99.43

Cada Serie de la Emisión 2019 está representada por un Macroítulo Provisional y posteriormente por un Macroítulo Definitivo por el monto efectivamente colocado, que se mantendrá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (“Agente de Pago y Custodia”). Las fracciones mínimas a suscribir serán de Mil Bolívares (Bs. 1.000,00) cada una. Solicite al agente de colocación el Prospecto autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgos, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYAP-DAL/19 N° 003425

Caracas, 01/07/2019

NOTIFICACION

A la ciudadana **MARIELA MONTILLA**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 9.386.900, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/19 N° 003424 de fecha 01/07/2019, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLA del cargo de ENFERMERA II, identificado con el Cargo N° 85-00599 Código de Origen 60209632, adscrita al Hospital Materno Infantil Dr. Samuel Dario Maldonado, en virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 N° 003424

Caracas, 01/07/2019

Ciudadana
MARIELA MONTILLA
C.I. N° V- 9.386.900
ENFERMERA II
Cargo N° 85-00599
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5, numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLA de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ N° 0649 de fecha 26 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **MARIELA MONTILLA**, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio veintidós (22), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, a la ciudadana **MARIELA MONTILLA**, titular de la cédula de identidad número 9.386.900, quien se desempeña como Enfermera II, Cargo número 85-00599, Código de Origen número 60209632, adscrita al Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 19, 21, 25 y 27 de marzo de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias (...)" DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente la funcionaria antes citada, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, disposición legal que reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", conculcado con lo previsto en el artículo 33 numerales 1 y 3 del citado texto legal, el cual señala: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la aludida funcionaria, se ausentara de su lugar de trabajo, durante los días 19, 21, 25 y 27 de marzo de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Riea al folio uno (01) al dos (02), Oficio signado OD-HMI N° 00171-2018 de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Andrés Eloy Lara Valenzuela, Director del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado" dirigido al Abog. Julio Cesar Sandoval, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **MARIELA MONTILLA**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio tres (03) al trece (13), documentos consignados por la máxima autoridad del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", para la apertura de la investigación disciplinaria, destacándose: Actas suscritas por personal adscrito al referido Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", correspondientes a los días 20, 22, 26 y 28 de marzo de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insistentes injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los días 19, 21, 25 y 27 de marzo de 2018. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de los Controles de Asistencia pertinentes 2.- Instrucción del Expediente. Cursa al folio catorce (14), Auto de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Dr. Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por el Dr. Andrés Eloy Lara Valenzuela, Director del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **MARIELA MONTILLA** antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación a la Interesada. Riea al folio dieciséis (16), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL N° 1340 de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento a la ciudadana **MARIELA MONTILLA**; la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera previo agotamiento de la distancia conferido, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Allagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio dieciocho (18), Acta de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrita por el subdirector de personal del aludido Hospital Materno Infantil y dos testigos, a través de la cual, se notificó a la ciudadana **MARIELA MONTILLA**, la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, ríe al folio diecinueve (19), Acta de fecha 28 de noviembre de 2018, emitida y firmada por el funcionario Subdirector de Personal adscritos del aludido Materno Infantil, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizado en la dirección que reposa en la hoja de servicio de la funcionaria investigada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio veintidós (22), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 15, en fecha 05 de diciembre de 2018, dirigido a la ciudadana **MARIELA MONTILLA**, anteriormente identificada. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio veinticinco (25) al veintiséis (26), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL N°1707 de fecha 21 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido al ciudadano investigado, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos...", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 19, 21, 25 y 27 de marzo de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más seis (06) días continuos para la promoción y evacuación de pruebas, previo agotamiento del término de la distancia conferido. 5.- Descargos. Consta al folio veintisiete (27), Auto de fecha 28 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizara el día 07 de enero de 2019, tal como consta en el Auto que cursa al folio veintiocho (28), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizara el día 18 de enero de 2019, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio veintinueve (29), de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumpla con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcional por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcional de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sirvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.

Presidenta (E).

Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYAP-DAL/19 N° 003832

Caracas, 26/07/2019

NOTIFICACION

A la ciudadana **MARIEL VELASQUEZ NIEVES**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 13.993.600, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/19 N° 003831 de fecha 26 JUL 2019, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLA del cargo de BIONALISTA I, identificada con el Cargo N° 85-17220 Código de Origen 60209001, adscrita al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", en virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 N° 003831

Caracas, 26/07/2019

Ciudadana
MARIEL VELASQUEZ NIEVES
C.I. N° V- 13.993.600
BIONALISTA I
Cargo N° 85-17220

Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5, numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLA de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ N° 0659 de fecha 27 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **MARIEL VELÁSQUEZ NIEVES**, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en los folios calorce (14) y diecinueve (19), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Domingo Luciani", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, a la ciudadana **MARIEL VELASQUEZ NIEVES**, titular de la cédula de identidad número 13.993.600, quien se desempeña como BIONALISTA I, Cargo número 85-17220, Código de Origen número 60209001, adscrita al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 10, 11, 15 y 16 de octubre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente la funcionaria antes mencionada, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, disposición legal que reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". Todo ello, motivado a que supuestamente la aludida funcionaria, se ausentara de su lugar de trabajo, durante los días 10, 11, 15 y 16 de octubre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Riea al folio uno (01), Oficio signado HGDULSRRR/HIDAA/18 SIN de fecha 02 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr. ALEXIS PARRA SOLER, Director General del Hospital General "Dr. Domingo Luciani" dirigido al Abog. Eulices Antonio Rojas, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **MARIEL VELASQUEZ NIEVES**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio dos (02) al once (11), documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Hospital General "Dr. Domingo Luciani", para la apertura de la averiguación disciplinaria, destacándose: "Actas suscritas por personal adscrito al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", correspondientes a los días 10, 11, 15 y 16 de octubre de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insistentes injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los preclatos días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de los Controles de Asistencia pertinentes. 2.- Instrucción del Expediente. Cursa al folio doce (12), Auto de Apertura de fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Dr. Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por el Dr. ALEXIS PARRA SOLER, Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **MARIEL VELÁSQUEZ NIEVES**, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación a la Interesada. Riea al folio catorce (14), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP/DAL-18 N° 1284 de fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento a la ciudadana **MARIEL VELASQUEZ NIEVES**; la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Allagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. En tal sentido, corre inserto al folio quince (15), Acta de fecha 28 de noviembre de 2018, suscrita por funcionarias adscritas al Servicio de Bionálisis del Hospital "Dr. Domingo Luciani", a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, ríe al folio dieciséis (16), Acta de fecha 28 de noviembre de 2018, suscrita por funcionarios adscritos al aludido Centro de Salud, mediante la cual, dejó constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección que reposa en su hoja de servicio, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio diecinueve (19), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 10, en fecha 19 de enero de 2019, dirigido a la ciudadana **MARIEL VELÁSQUEZ NIEVES**, anteriormente identificada. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio veinte (20) al veintuno (21), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL N° 595 de fecha 31 de enero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos...", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 10, 11, 15 y 16 de octubre de 2018 sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio veintidós (22), Auto de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizara el día 07 de febrero de 2019, tal como consta en el Auto que cursa al folio veintitrés (23), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso establecido por la promoción y evacuación de pruebas, previstos en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual concluyera el día 14 de febrero de 2019, tal como se aprecia en el folio veinticinco (25), haciéndose evidente que la funcionaria investigada, no compareció, ni por sí ni por medio de apoderado, a los fines de presentar las pruebas que consideraba pertinentes, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Despacho

Omis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumpla con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcional por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcional de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sirvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.

Presidenta (E).

Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.

Recibió el país con una economía en recesión desde 2018

Alberto Fernández: Argentina no puede pagar la deuda contraída con el FMI

El Mandatario destacó que quisieran destinar el pago de la deuda a la reestructuración de la economía, y “si pagáramos, igual no nos va a alcanzar, pero estaríamos sumiendo a la economía en una postración absoluta”, afirmó Alberto Fernández



El presidente argentino dijo que fue muy importante la respuesta de apoyo que recibió en Europa

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Buenos Aires

El presidente de Argentina Alberto Fernández, aceptó que no se puede cumplir con el cronograma de pagos de la deuda contraída

con el Fondo Monetario Internacional (FMI), pues si se hiciera se estaría “sumiendo a la economía en una postración absoluta”, aseveró

“Objetivamente no podemos cumplir”, manifestó al ser entrevistado por Radio

Continental, luego de que el pasado sábado la vicepresidenta Cristina Fernández indicara que esa deuda “se salió de control” y aseguró que “para poder pagar hoy, primero hay que salir de la recesión”.

También aseveró que desde su Gobierno quisieran “destinar el pago de la deuda a la reestructuración de la economía”.

Indicó que su equipo de Gobierno quisiera destinar el dinero que está pensado destinarse al pago de la deuda, a la reactivación de la economía, a sacar a la gente de la situación de crisis en la que está”, enfatizó

Al respecto comentó, “si pagáramos, igual no nos va a alcanzar, pero estaríamos sumiendo a la economía en una postración absoluta”, puntualizó.

Fernández recibió el país con una economía en recesión desde abril de 2018, lo cual agravó la situación social, con más de un tercio de la población bajo la línea de pobreza y

el aumento del desempleo por encima del 10 por ciento.

En 2018 el Fondo Monetario Internacional otorgó en 2018 préstamo por 56.300 millones de dólares, de los cuales desembolsó unos 44.000 millones al Gobierno de Mauricio Macri ante la profundización de la crisis económica por la devaluación del peso y una masiva fuga de capitales.

El Gobierno argentino ha conversado con el FMI con la finalidad de lograr un acuerdo para renegociar la deuda, al tiempo que realiza esfuerzos para evitar fuertes recortes en el gasto público.

La semana pasada, el presidente Fernández realizó una gira por Europa con el propósito de lograr apoyo para renegociar la deuda con mecanismos de pago acorde con la realidad argentina.

“Fue muy importante la respuesta de apoyo que recibimos de parte de los líderes de países europeos”, expresó Fernández, al referirse a las reuniones que sostuvo con los líderes políticos de Italia, España, Francia y Alemania.

Califican de “dañina” esta práctica

Rusia rechaza amenazas de EEUU por su cooperación con Venezuela

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Moscú

La Federación de Rusia rechazó ayer las amenazas del Gobierno de Estados Unidos de imponer nuevas medidas coercitivas unilaterales contra varias compañías rusas por su cooperación con Venezuela en el sector petrolero.

Esta práctica fue calificada de “dañina” por el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, quien

señaló que “muchos países sufren a causa de esta práctica, por lo que la consideramos contraria al derecho internacional”, aseveró.

Dijo que “Estados Unidos, especialmente, y varios países, lamentablemente usan muy frecuentemente estas restricciones comerciales y de otro tipo contra terceros países, que son ilegales según el derecho internacional”, acotó.

Peskov destacó que “esta práctica la usan cada vez más a

menudo en los últimos tiempos, para, ante todo, asegurar sus propios intereses en los asuntos internacionales comerciales y económicos”, dijo.

Cabe destacar que Rusia ha suscrito con Venezuela cerca de 300 acuerdos de cooperación en materia de petróleo, hidrocarburos, energética, tecnología agrícola, económica, asesoría militar y transporte, entre otras áreas, y ha ratificado su disposición de seguir cooperando con Venezuela en distintos ámbitos.



Dmitri Peskov dijo que muchos países sufren las restricciones impuestas por EEUU

Controlan la droga en Los Ángeles, Nueva York y Chicago

DEA reconoce existencia de carteles de la droga en EEUU



DEA destacó que estos grupos criminales son formados y dirigidos por estadounidenses

T/ Redacción CO
F/ Archio CO
Washington

La Administración para el Control de las Drogas (DEA) reconoció que en Estados Unidos sí existen carteles de la droga, dirigidas por estadounidenses.

Así lo señaló el oficial a cargo de la oficina DEA en Tucson, Arizano, Polo Ruiz, quien afirmó que estos grupos criminales no son extensiones de bandas mexicanas o colombianas, sino

organizaciones formadas y dirigidas por norteamericanos, que operan desde hace cuatro o cinco años en esa nación.

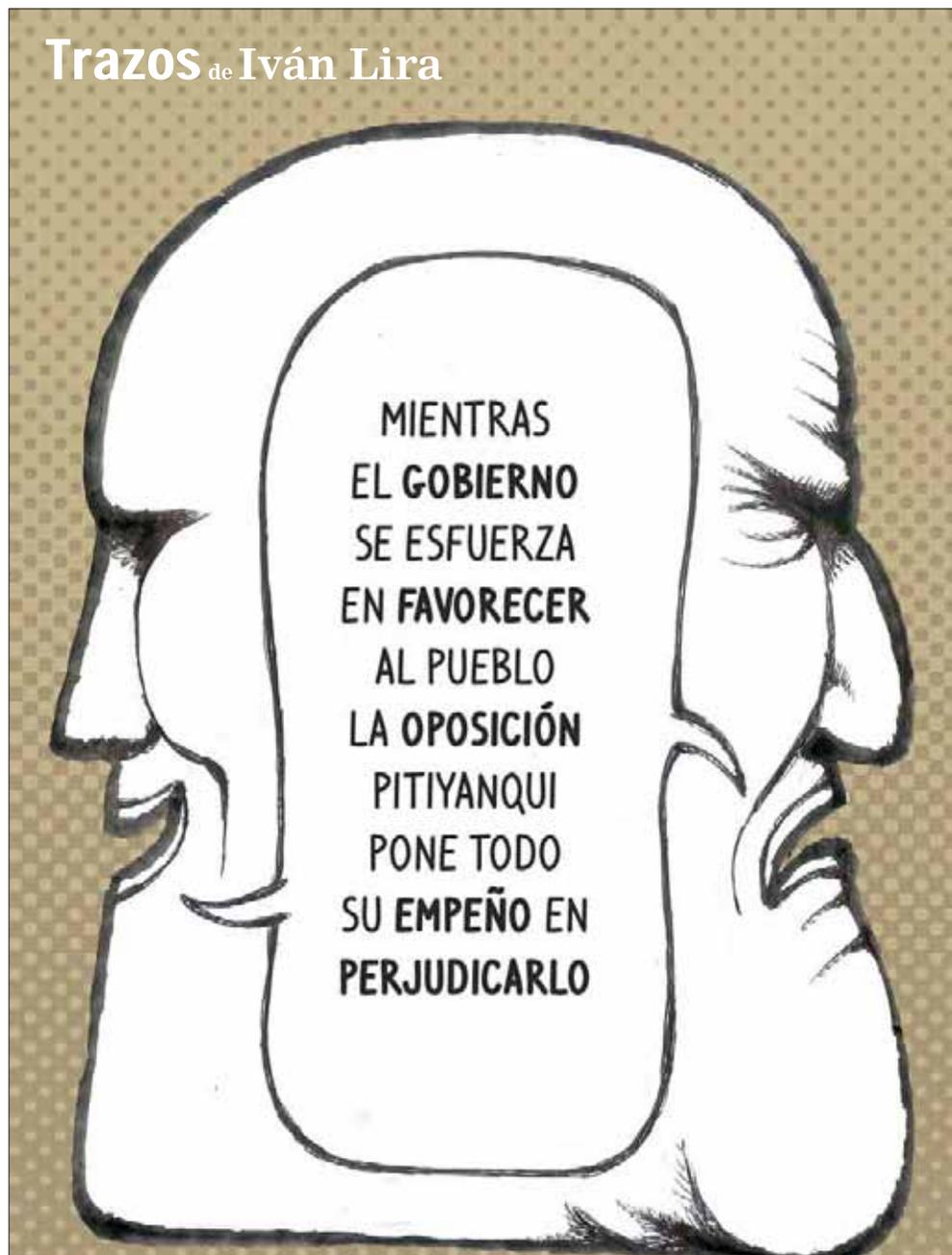
El agente de la DEA explicó que “muchas de estas organizaciones construyeron sus negocios en la parte norte del país, y tienen gente en la parte sur, que colinda con México, para operar, las ponen a cargo del transporte y de otros aspectos de logística”, indicó.

Durante una entrevista que concedió a la revista mexicana

Proceso, Ruiz informó que estos cárteles controlan la droga en Los Ángeles, Nueva York y Chicago. Explicó que los cárteles locales, estructurados a través de distintas pandillas, han logrado quitar el control del mercado local a los narcos mexicanos.

Precisó que estos grupos ya no son operadores de cárteles mexicanos sino sus socios, es decir, organizaciones independientes con líderes ubicados por la agencia.

Trazos de Iván Lira



Buscando la igualdad Arturo Tremont

Desde la Revolución Francesa (1789) las sociedades han luchado por las tres consignas fundamentales de la humanidad: libertad, igualdad y fraternidad.

Los expertos miden con estadísticas y estudios sociales las brechas entre los ricos, las clases medias, las trabajadoras y los trabajadores. Incluso las clasifican en brechas altas, medias y bajas.

No hay estudios para determinar en cuál rango está Venezuela, pero empíricamente pudiéramos situarnos en una brecha media, si estimamos que durante los últimos 20 años los programas sociales han sido dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Hay debate en dos sectores claves: la educación y la salud. Son dos grandes temas que deben estar en el centro de las acciones del Estado, para afianzar lo conquistado, corregir los errores cometidos y establecer metas viables de cumplir en el corto plazo.

La atención a la salud es norma constitucional; sin embargo, las deficiencias saltan a la vista. Es cierto que vivimos bajo el asedio de los embargos y bloqueos para obtener medicamentos, repuestos para los equipos médicos, insumos y reactivos para los análisis de laboratorio.

Pero, también es público, notorio y comunicacional, la ineficiencia, el abandono de la contraloría social, el robo de insumos y medicamentos, el mal trato a las usuarias y los usuarios.

Cada día vemos en las ventas callejeras, medicamentos a altos precios, provenientes de Colombia, sin que haya alguna medida oficial para impedirlo.

El esquema se repite en los centros educativos: no podemos estar impasibles ante la ausencia de niñas y niños a las clases, la deserción estudiantil, la renuncia de maestros y profesores.

Para cerrar esas brechas hacen falta las decisiones de alto nivel, el estudio en el lugar de los hechos, no desestimar las denuncias de los medios de comunicación, excepto el amarillismo, para tomar las medidas correctivas, buscando la igualdad.

“En síntesis, la igualdad transforma a la dignidad y el bienestar de las personas en un valor irreductible, articula la vida democrática con la justicia social, vincula el acceso y las oportunidades con una ciudadanía efectiva y de este modo fortalece el sentido de pertenencia.” *La hora de la igualdad*. Cepal, 2010.

rtvoces@yahoo.es
Caracas

La crisis económica 100% petrolera

Fernando Travieso

La crisis económica que padece la República Bolivariana de Venezuela se debe en términos netamente económicos a la caída de la producción petrolera producto del sabotaje dentro de la industria por parte de quienes buscan su privatización: las transnacionales petroleras, cuyo capital accionario en todas las privadas y en algunas que tienen participación estatal es del Fondo predilecto de la oligarquía mundial “Vanguard” en inglés o “Vanguardia” en castellano.

Mientras los neoconservadores estadounidenses han hecho todos los intentos posibles por derribar al Gobierno nacionalista del presidente Nicolás Maduro, su contraparte (a veces coinciden, otras veces no) la oligarquía mundial por intermedio de su títere, el expresidente estadounidense Barack Obama, declaró a la Patria de Simón Bolívar, Libertador de Venezuela y cinco naciones más como “... un peligro inusual y extraordinario para la seguridad de Estados Unidos”.

El peligro real para la seguridad de Estados Unidos está representado en primera medida por los globalistas den-

tro de su propio Gobierno, dado que a medida que aumentan la tensión entre nuestras naciones, las inversiones petroleras --cuya juntas directivas están situadas en ese país-- se vuelven blanco de sus infiltrados, a pesar de que tienen el mismo inversionista privado que las otras. La oligarquía mundial se ha declarado enemigo frontal de la figura del Estado-Nación y su contenido espiritual representado en la historia y su espacio territorial en la geografía.

Buscan generar un conflicto militar con Venezuela que propicie el trabajo que la oligarquía mundial --de la mano de George Soros, testaferro de los Rothschild-- viene realizando, propiciando las caravanas de migración hacia el Norte, producto de la confiscación de territorios, incluyendo ríos, por parte de las llamadas empresas de energía renovables o verdes, que como ha dicho una verdadera ambientalista, la hija de la heroína de Honduras Berta Cáceres, se asemeja a la invasión española de hace cinco siglos, y deja ver el resultado del golpe de Estado contra Manuel Zelaya, con un Presiden-

te actual involucrado en narcotráfico que declara que su principal problema es el cambio climático mientras en Honduras ser ambientalista no tarifado por las transnacionales “verdes” es una condena a muerte.

En el caso venezolano, los hijos de Bolívar y Chávez, fieles al presidente obrero Nicolás Maduro, apoyados por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) presidida por Diosdado Cabello, estamos esperando un plan de incremento de la producción petrolera que cumpla con todos los rigores de orden técnico. De la misma manera el precio actual del barril de petróleo es un desfaldo contra los pueblos dueños del recurso. Creemos igualmente que la única moneda digital que no es una estafa piramidal en el planeta Tierra, el petro, es el camino correcto de cara al futuro.

Venezuela debe fortalecer cada día su concepción de Estado-Nación, único propietario del recurso petrolero, como estipula actualmente el artículo 12 de la Constitución Nacional, único dueño de la estatal del sector (Pdvs), y dar rango

constitucional a la nacionalización del comandante Hugo Rafael Chávez Frías, mediante el Decreto Ley 5.200 del 26 de febrero de 2007.

Los intentos de los “tanques pensantes” extranjeros --cuya meta es destruir al Estado-Nación con las reservas de petróleo más importantes del planeta-- tienen por objeto fraccionar la historia venezolana propiciando lo regional, para borrar la identidad nacional, pilar fundamental para el mantenimiento de la integridad territorial y la absoluta soberanía.

Igualmente el mestizaje es el elemento étnico unificador nacional, el socialismo el mecanismo redistributivo de la riqueza, y el cristianismo en una patria con total libertad religiosa un elemento aglutinante. Temas como la defensa de la familia tradicional con completa libertad de escogencia no son menos importantes. ¡Patria o Muerte! ¡Leales siempre! ¡Traidores nunca!

ftraviesoop@yandex.com
Caracas

La agrupación escénica deconstruyó la pieza de Arthur Miller

El Teatro de la Penumbra logró llevar a zonas más oscuras a Las brujas de Salem

Bajo la dirección de Andreína Polidor, el montaje elabora un discurso en el que se expone el trabajo creativo del actor desde su interioridad

T/ Luis Jesús González Cova
F/ Miguel Acurero
Caracas

Hasta este fin de semana del 15 y 16 de febrero se podrá ver en el teatro Luis Peraza, en Caracas, la obra *This is Salem*, una propuesta en la cual la agrupación Teatro de la Penumbra toma la conocida obra de Arthur Miller, *Las brujas de Salem*, para deshacerla, descuartizarla e imprimirla, no solamente una nueva estructura sino, además, condensar algunos de sus planteamientos.

En sintonía con su nombre, el Teatro de la Penumbra, bajo la dirección de Andreína Polidor, toma el ya oscuro texto del autor inglés, conocido como uno de los más destacados exponentes del Teatro de

la Crueldad definido por Artaud, para llevarlo a zonas aún más oscuras, con la intención de alumbrar elementos puntuales, algunos de ellos endógenos al teatro como el proceso creativo del actor y las artes escénicas en sí mismas, y otros exógenos o contextuales, definidos por la realidad contemporánea de nuestro país, como el poder, la educación, el control social y la religión, entre otros.

EL DISCURSO EL CUERPO

Con un énfasis en el lenguaje corporal y códigos propios del llamado teatro físico, *This is Salem* invoca a Abigail Williams, John Proctor, Elizabeth Proctor, Mary Warren y al Reverendo Parris, para interrogarlos y exponer su interioridad ante la audiencia.

En plena escena, de manera intercalada, estos personajes son exorcizados para dejar salir al actor, al intérprete, igualmente para dejar al descubierto al artista, al histrión intrínseco en la persona que escogió la expresión escénica como modo de vida.



Las últimas funciones serán los días 15 y 16 de este mes

La clave de la propuesta teatral se recita en plena obra “¿Te gusta la obra de Miller?”, pregunta uno de los personajes. “Sí”, admite el cuestionado. “¿Entonces por qué la destruyes?”, replica el primero. “Para crear algo nuevo”, resuelve el segundo.

La estética y la escenotécnica, en consonancia con el discurso y la profundidad del trabajo, lucen aparentemente sencillos, pero resultan sumamente complejos si se miran a conciencia. De cualquier manera, estos recursos expresivos acentúan el intenso lenguaje corporal, potencian el discurso y en

consecuencia, el efecto de la obra en la audiencia.

EL ORIGEN

El montaje es el resultado de unos cuatro años de investigación y experimentación que, de acuerdo a la directora, pasa por varios referentes entre quienes se cuentan figuras de peso en la creación y consolidación de la teoría que sostiene las artes escénicas entre quienes se cuentan Grotowski, Bertolt Brecht, Heiner Müller, Antonin Artaud, pro examinados desde la perspectiva de “nuestras realidades, desde el trabajo con el inconsciente y lo que representan es-

tos autores, la técnica, de donde partimos para crear un lenguaje físico que sobrepase y transforme el significado de las palabras”, apuntó la directora citada en una nota de prensa.

El elenco dirigido por Polidor está conformado por Fernando Garantón, José Alberto Briceño, Douglas Suniaga, Bethania Yáñez y Marisela Montiel. El diseño de iluminación es de Víctor Villavicencio; la realización de vestuario estuvo a cargo de Rosybell González, Luisa Tovar y Alexandra Arteaga.

La asistencia de dirección y edición musical es de Carolina Prado,

mientras que el arreglo musical de la pieza infantil *Juguemos en el bosque* lo realizó María Betania Hernández. En la producción técnica trabajó Luisa Tovar y Fernando Garantón en la producción artística. La asistente de producción fue de Rosybell González y la producción general es del Teatro de la Penumbra.

Las últimas dos funciones serán los días sábado 15 y domingo 16 de febrero a las 4:00 pm. Las entradas se consiguen en las taquillas del Teatro Luis Peraza, ubicado en la avenida Universitaria, al lado de la basílica San Pedro, de la urbanización Valle Abajo, cerca de Los Chaguamos, en Caracas.

El evento se realizará entre el 13 y el 29 de marzo

Actividades formativas serán la antesala al primer Festival de Artes Escénicas Franco Venezolano

T/ Redacción CO
Caracas

Como parte del Primer Festival de Artes Escénicas Franco Venezolano, que tendrá lugar en Caracas del 13 al 29 de marzo, se realizarán actividades formativas dedicadas a ampliar conocimientos en materia de composición coreográfica y actoral, según informó una nota de prensa sobre el incipiente evento

La programación del festival contempla, además, las actividades

formativas, conciertos, obras teatrales, actos de magia, entre otros. Este festival es una iniciativa del Centro de Creación Artística TET y la Alianza Francesa.

El primer taller, sobre composición coreográfica, será del 2 al 21 de marzo en los espacios de la Compañía Nacional de Danza, ubicados en la parroquia 23 de Enero, en Caracas, cerca de la estación del Metro Caño Amarillo.

El taller solo para 20 participantes y con una duración de 18 días (3

horas cada día) será dictado por el reconocido y premiado bailarín y coreógrafo Armando Díaz, director de Sieteocho danza.

El programa formativo se dirige a todos aquellos artistas que quieran generar nuevas creaciones: bailarines de distintas tendencias, actores, compositores, directores de agrupaciones y todo aquel que quiera expresarse artísticamente con su cuerpo. Los interesados deben postularse y serán no-

tificados en caso de que sean seleccionados.

El taller resultará en un montaje que contará con la participación de los asistentes y tendrá tres presentaciones que serán entre el 23 y el 28 de marzo, como parte de la programación del Primer Festival de Artes Escénicas Franco Venezolano.

Además, los interesados en la actuación podrán disfrutar de dos clases magistrales a cargo de la reconocida actriz, directora y coach de actores, Matilda Corral.

Ambas serán de 9:00 am a 1:00 pm en la Sala Plural del Trasncho Cultural. La entrada es gratuita y en cada clase podrán participar un máximo de 70 personas.

La primera clase se llevará a cabo el día 13 de marzo y lleva como título: Sobre Susan Batson y su libro *Truth: máscara, necesidades y fallas* en la creación de personaje. La segunda clase magistral será el 27 de marzo y el tema es: Sobre Declan Donnellan y su libro *El actor y la diana*.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 13 de junio de 2019
209° y 160°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000268
EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS DE CLUIS PIERRE
JACQUES FONTER RENALUT Y ALAIN JEAN FONTER LIOCER,
quienes en vida fueron venezolanos, mayores de edad, de este domicilio
y titulares de las cédulas de identidad N° V-6.140.706 y V-3.240.412,
respectivamente, fallecidos el 15 de enero de 2016 y 3 de diciembre de
2002, en el mismo orden enunciado, y a todas aquellas personas que
puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por ACCIÓN
JERÓ DE DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN
ESTABLE DE HECHO, incoado por la ciudadana ELIDA CÁCERES,
venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de
identidad V-10.318.541, contra las ciudadanas ISABEL FALCÓN y
TIFANY FONTER FALCÓN, la primera extranjera y la segunda
venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de
identidad N° E-81.638.726 y V-16.813.223, respectivamente, que se
sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2019-
000268, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante
la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de
Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Plaza
Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS
SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la
publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga para hacer valer
sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia
que de no comparecer dentro de lapso señalado, les será designado por el
Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás
trámites del juicio.
El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios “VEA” y “CORREO
DEL ORINOCO”, de circulación nacional, con dimensiones que permitan
su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por
semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de
Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Juzgado 9° de Terr. Ins. CJMB.

Convocatoria

La junta directiva de la Asociación de Lucha del Estado Miranda convoca a todos sus miembros afiliados solventes, representante de los atletas, representante de los entrenadores, representante de los árbitros y dirigentes de los clubes, a una Asamblea General ordinaria en la que se tratarán los siguientes puntos:

- Presentación de gestión del año 2019.
- Rendición de memoria y cuenta del año 2019.
- Presentación del programa de eventos del año 2020.

La cual se efectuará el día 19 de marzo del año 2020 en: Autopista Charallave-Ocumare, Urbanización Vista Real, salón de áreas sociales (San Gabriel), Charallave - municipio Cristóbal Rojas - Estado Miranda. Hora: 9:00 am., por la junta directiva reunida el 30 de enero del 2020.

Presidente
Alejandro Flores

Secretario General
Félix Abreu

Tesorero
Eifel Espinoza

Antes de finalizar el clásico en Puerto Rico que ganó República Dominicana

Fueron exaltados siete venezolanos en el Pabellón de la Fama del Caribe

“Chico” Carrasquel, Baudilio Díaz, Luis Sojo, Dionisio Acosta, Humberto Oropeza, Oscar Prieto Párraga y Rubén Mijares

T/ Redacción CO
F/ Cortesía LVBP
Caracas

El Pabellón de la Fama de la Serie del Caribe cuenta con 12 nuevos miembros entre expeloteros, directivos y personalidades, que fueron entronizados en una sencilla, pero emotiva ceremonia, realizada en el Museo del Deporte de Puerto Rico.

Alexander Mendoza de prensa LVBP señaló que el recinto recibió a los jugadores venezolanos Alfonso “Chico” Carrasquel, Baudilio Díaz y Luis Sojo, así como a los directivos Dionisio Acosta, Humberto Oropeza y Oscar Prieto Párraga, además de Rubén Mijares, periodista de culto que hizo grandes aportes con su pluma y como gerente de equipos en el Caribe. El grupo debió ser entronizados en 2019, pero la suspensión de la Serie del Caribe en Barquisimeto postergó el acto de entrega de sus placas.

Los tres puertorriqueños exaltados como parte de la Clase 2020, fueron el exlanzador Julio “Tato” Varela,

el exjardinero Armando Ríos, y el zurdo Roberto Vargas. Además de los destacados estadounidenses James “Buster” Clarkson, mánager y jugador, y Bob Thurman, boricua por adopción. Todos contaron con el voto mayoritario de la prensa especializada del Caribe.

Durante la ceremonia recibieron el Botón de Oro de CPBC el periodista Alfonso Saer, narrador y comentarista del circuito radial de Cardenales de Lara desde su primer año en 1965; Pat O’Conner, presidente de Minor League Baseball, y Ralph Roberts, ejecutivo de la firma Rawlings.

OCHO SERIES

“Recibo este premio con todo el amor de mi vida. Fueron siete Series del Caribe como jugador y una como mánager. Es algo que no esperaba, porque hay tantos buenos peloteros aquí que no sabía si los números me daban”, destacó Sojo, líder de todos los tiempos entre los venezolanos con 47 hits y 27 carreras anotadas, en 43 juegos de Series del Caribe: “Representé dignamente a mi país en esos torneos. Debo agradecer a Cardenales de Lara, que fue el equipo que me dio la oportunidad de jugar por primera vez, a Magallanes y Tigres de Aragua, que me ofrecieron la posibilidad de jugar con



ellos para asistir a varias Series del Caribe. Gracias a Emilio Carrasquel, que fue el que recomendó mi firma cuando era un joven, que intentaba abrirse paso en la barriada de Petare”.

Oropeza, con una larga y dilatada trayectoria como ejecutivo de Cardenales de Lara, ha sido a lo largo de su carrera una de los ejecutivos más respetadas e influyentes en el Caribe. Ha estado al frente de seis equipos campeones, incluida la versión que compite en Puerto Rico: “Nunca pensé en estar al frente del Cardenales, cuando era un joven de 26 años de edad. Tenía dos años de graduado y buscaba incursionar en la política; pero me metí en un mundo fascinante, donde no hay aburrimiento, donde siempre tienes un reto nuevo, donde debes

reinventarte. Donde te das cuenta que no has aprendido nada y que todos los días aprendes algo nuevo y en el que conoces gente maravillosa”.

Prieto Párraga fungió como ejecutivo de Leones del Caracas durante más de 43 años, desde frentes tan disímiles como gerente, propietario y asesor. Además, fue presidente de la LVBP durante dos periodos, en los que renovó la institución, mientras que fue el responsable de la realización de las Series del Caribe de 1994, 1998, 2002 y 2014: “Tengo que darle gracias a Dios por darme esta vida tan fructífera durante tanto tiempo y la mayor satisfacción es que voy a estar en este mismo pabellón al de mi padre Oscar Prieto Ortiz (promotor de la idea

de la Serie del Caribe). Con este reconocimiento, el comisionado (Juan Francisco) Puello Herrera, me retira de manera oficial”.

Por su parte, Acosta es recordado por su destacada labor durante 24 años al frente de la Asociación Única de Peloteros de Venezuela, fue el principal promotor de la Confederación de Peloteros del Caribe. Carrasquel participó en siete Series del Caribe de 1949 a 1958, posee el récord de más juegos en el campo corto durante la primera etapa del torneo. Díaz tomó parte en 34 encuentros como receptor, repartidos en seis torneos caribeños. Se tituló campeón en 1979 y 1982, cuando se llevó el premio de Jugador Más Valioso.

Puello Herrera tuvo la idea de enaltecer a grandes personajes de la pelota caribeña y en 1996 creó el Pabellón de la Fama de las Series del Caribe. Desde entonces se ha reconocido a las personalidades, que con su esfuerzo y dedicación, han dado jerarquía a la pelota caribeña por más de 60 años. El reconocimiento fue institucionalizado con la finalidad de honrar a las personas que, por su trabajo tesonero, han contribuido con el desarrollo de la institución y el éxito de las Series del Caribe.

NOTIFICACIÓN DE SEPARACIÓN DE LA F.A.N.B POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

Se notifica al S2. ARAUJO ARAUJO VICTOR MANUEL, C.I.V-22.192.748, adscrito al Destacamento N° 122, del Comando de Zona GNB N° 12, Lara, que de acuerdo con la Orden Administrativa GNB-47193 de fecha 27NOV2019, emanadas por el Ciudadano Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana, fue separado de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el Artículo 141, en concordada relación con el artículo 155, de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, por continuar en la situación de permanencia no autorizada fuera de la Unidad, razón por la cual deberán comparecer de manera inmediata ante la sede del Comando de Zona GNB N° 12, Lara, ubicado en la Avenida Florencio Jiménez, entre calles 18 y 19 del Sector Pueblo Nuevo, Barquisimeto, Estado Lara, a los fines de firmar la respectiva NOTIFICACIÓN. De igual manera, se le advierte que se entenderá por notificado al no comparecer a la firma de la notificación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 04 de octubre de 2019
206° y 157°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000517

EDICTO

SE HACE SABER:

A los herederos conocidos y desconocidos del de cujus FRANCISCO RODRIGUEZ PUGA, titular de la cédula de identidad número E-479.319, que con motivo de la pretensión que por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD que sigue, las ciudadanas FANNY ELISET SILVA y FRANKY AURELYS SILVA, venezolanas, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad número V-6.205.833 y V-6.205.834, respectivamente, contra los herederos desconocidos del de cujus FRANCISCO RODRIGUEZ PUGA, supra-mencionado, que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes, a la última constancia en autos de la publicación en prensa, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el expediente, a fin de que se den por citados en la referida causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m. En el entendido, que de no comparecer en dicho lapso por sí o por medio de apoderado judicial alguno, se les designará defensor ad-litem, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, hasta que según la ley cese su encargo. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, dos (02) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DR. LUIS RODOLFO HERRERA GONZALEZ

LRHGIOM/IC

AP11-V-FALLAS-2019-000517

TERCER AVISO

Yo, AURA CAROLINA BADIELLO RIVAS, titular de la Cédula de Identidad No. V-5.313.745, hago constar, conforme al Artículo 151 del Código de Comercio vigente, que tengo pactada con los ciudadanos Michael Samier y Stephany De Jesus, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-20.603.079 y V-20.755.025, respectivamente, la venta de los activos que constituyen el Fondo de Comercio de INVERSIONES V.A.M.A. 2013, C.A., RIF J-40238636-2 empresa debidamente constituida ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 28, Tomo 73-A-PRO, en fecha 2 de mayo de 2013, cuya sede principal se encuentra ubicada en Avenida Norte 13, entre Candilto y La Cruz, Centro Comercial La Feria, Nivel 1, Locales 3 y 4, Urbanización La Candelaria, Caracas, Distrito Capital, Zona Postal 1010. Para cualquier información o solicitud relacionada con el presente aviso, dirigirse a: AURA CAROLINA BADIELLO RIVAS, Teléfono N°: (0424)-2884403, correo electrónico: cbadiello@gmail.com. A los 11 días del mes de Febrero de 2020.

Informó su federación

Sambo tendrá tres eventos internacionales este 2020

T/ Redacción CO
Caracas

Los Campeonatos Mundiales Juvenil y Adulto que se realizarán en Serbia y Turkmenistán, respectivamente, así como el Panamericano de Mayores a disputarse en Colombia, serán las competencias internacionales programadas en el calendario de la Federación Venezolana de Sambo del presente año.

“Para nosotros es importante asistir nuevamente a estas com-

petencias, donde siempre hemos estado en lugares importantes, logrando incluso conquistar medallas como el par de bronce obtenido el año pasado por Luisana Campos y María Guédez en la cita universal de Cheongju, República de Corea”, dijo el secretario general de Fevesambo, Luis Adrianza.

Campos subió a la tercera posición del podio correspondiente a la división de los 52 kilogramos, categoría que fuera ganada por la representante de Rusia, Diana

Ryabova. Mientras que Guédez hizo lo mismo en la división 48 kilogramos.

El Mundial Juvenil se llevará a cabo del 9 al 11 de octubre en la ciudad de Novi Sad, Serbia. Entre tanto el Adulto está pautado para celebrarse del 6 al 8 de noviembre Ashgabat, capital de Turkmenistán.

En lo que respecta al evento continental, el mismo tendrá lugar del 22 al 26 de junio en Cali, Colombia. Con miras a conformar la selección venezolana que

intervendrá en esta cita deportiva, la FVS realizará a comienzos de marzo en el gimnasio del Instituto Regional de Deporte de Aragua, en Maracay, el Campeonato Nacional de la disciplina.

Venezuela consiguó el subcampeonato por país en el Campeonato Panamericano 2019 efectuado en Santo Domingo, República Dominicana, luego de conquistar 7 medallas de oro y 3 de plata en este evento que contó con la participación de 180 atletas pertenecientes a 22 países.



Carnavales de Cumaná

Esta tierra, cuna de libertadores y poetas, abre sus puertas en estos Carnavales Internacionales 2020 para dar a conocer esta calurosa ciudad cargada de buena vibra. En la capital del estado Sucre se están realizando las tardes cumanesas, llenas de mucho colorido; este fin de semana asistió una representación del Círculo de Abuelas y Abuelos de Manzanares, parroquia Altigracia. Los asistentes exhibieron parte de la propuesta cultural y recreativa de estos cultores populares. También la belleza femenina tuvo espacio con la presentación de las candidatas a reina de esta fiesta internacional.

T/ Luis Ángel Yáñez F/ Cortesía

